



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 059-2017-MPH-GM

Huaral, 20 de marzo del 2017.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 061-2017/MPH-GAF de fecha 20 de marzo del 2017 mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2017 e Informe Legal N° 0250-2017-MPH-GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2017-MPH-GM, de fecha 19 de Enero del 2017, la Gerencia Municipal aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2017;

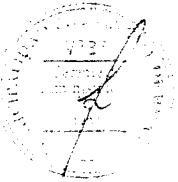
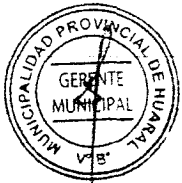
Que, mediante el documento del Visto, Informe N° 061-2017/MPH-GAF, de fecha 20 de marzo del 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Entidad, en atención al Informe N° 0799-2017-MPH/GAF/SGLCPM de fecha 20 de marzo del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza y de conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2017, los siguientes procedimientos de selección:

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR SUR ESTE DE HUARAL- LIMA IV ETAPA- META II"	OBRA	S/ 1 381.003,55	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS
"MEJORAMIENTO DEL PARQUE MICAELA BASTIDAS DEL BARRIO LA HUAQUILLA. PROVINCIA DE HUARAL- LIMA"	OBRA	S/ 569 039,24	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala "... Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0158-2015-MPH, de fecha 23 de marzo del 2015, se le ha delegado al Gerente Municipal las atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía.





"Año del Buen Servicio del Ciudadano"

Municipalidad Provincial de Huaral

Que, adicionalmente el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado, deberá estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral y en la página Web Institucional.

Que, mediante Informe N° 0250-2017-MPH-GAJ, de fecha 20 de marzo del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 a efectos de incluir los procesos de Selección: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Sur Este de Huaral- Lima IV Etapa- Meta II." y proceso de "Mejoramiento del Parque Micaela Bastidas del Barrio La Huaquilla. Provincia de Huaral- Lima". solicitada por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza.

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH.

SE RESUELVE:

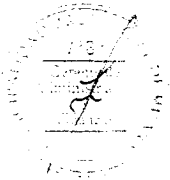
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2017, los siguientes procedimientos de selección:

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR SUR ESTE DE HUARAL- LIMA IV ETAPA- META II"	OBRA	S/ 1'632.903.55	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS
"MEJORAMIENTO DEL PARQUE MICHAELA BASTIDAS DEL BARRIO LA HUAQUILLA. PROVINCIA DE HUARAL- LIMA"	OBRA	S/ 569.389.28	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza. Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, registre la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, siguientes a su emisión y el mismo se encuentre a disposición de los interesados.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, publique la presente resolución, en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
[Firma]
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado
Gerente Municipal